

Coveñas, 09 de Septiembre de 2021.

Honorables Concejales
SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
ALICIA MUENTES DIAZ
SORAIDA MARQUEZ LOPEZ
Mesa Directiva
E. S. M.

Asunto: Remisión Acuerdo No. 005 (03 de Septiembre de 2021)

Cordial Saludo.

De manera muy respetuosa remito ante la Honorable Corporación el Acuerdo 005 (03 de Septiembre de 2021) "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023" EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE**" debidamente sancionado. (09 folios)

Cordialmente.


CARMEN MILENA NAVARRO HDEZ
Auxiliar Administrativa Despacho
Alcaldía de Coveñas

RECIBIDO

10-09-2021

Hora 11:19 Am

Milky Martinez O.

Secretaría General



Coveñas-Sucre, 03 de septiembre de 2021

Doctor:
RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO
Alcalde Municipal
Coveñas-Sucre

E. S. D.

Ref.: Remisión del acuerdo N°005 del 03 de septiembre del 2021

Mediante el presente oficio le estoy remitiendo el acuerdo N°005 de 2021
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023' EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".

Para su respectiva Radicación y sanción.

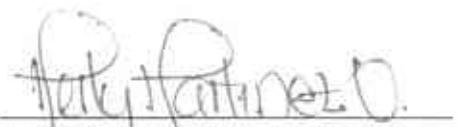
Una vez sancionado, favor remítase a la Honorable Corporación para su Respectivo Archivo y publicación.

Anexos.

Seis (6) folios del acuerdo.

Constancia de debates reglamentarios.

Total, folios (8)


MERLY MARTINEZ OSORIO
Secretaria general H. C. M.

Recibido
CARTAJEN N
09-09-2021
3-51 PM
DGPBC

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 38 N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 847 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



ACUERDO No.005 de 2021.

(03 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 'COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023' EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE en uso de sus atribuciones constitucionales en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Acuerdo N°001 del 17 de febrero de 2015, y demás normas concordantes y aplicables,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE al señor Alcalde de Coveñas-Sucre, para comprometer y/o asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de la vigencia 2021, hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS, CON SIETE CENTAVOS MCTE** (\$36.929.684.113,07) en los siguientes procesos precontractuales y contractuales, los cuales están financiados en un 100% con recursos de la vigencia fiscal 2021 y la vigencia futura surge por el plazo de ejecución de los contratos a celebrar, extendiéndose en tiempo hasta el año 2022, según el siguiente detalle:

TITULO DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	TIEMPO	RECURSOS
Construcción de Pavimento en Concreto hidráulico y parque Urbano en el Sector la Boquita del Municipio de Coveñas Departamento de Sucre	2.267.820.006	7 MESES	RECURSOS PROPIOS
Construcción de sendero peatonal en el sector Isla de Gallinazo Gulf y sistema de alumbrado público desde el sector la Isla Gallinazo - Gulf hasta Cuatro Esquina sector Torrente Usuario del	1.757.274.922	4 MESES	RECURSOS PROPIOS

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



Municipio de Coveñas Sucre			
Construcción de Redes Eléctricas en Media y Baja Tensión, Montaje de Subestaciones y alumbrado Público en los sectores Pueblo Nuevo, Bellavista, Torrente Usuario 1 y Torrente Usuario 2 del Municipio de Coveñas Departamento de Sucre	6.000.000.000	11 MESES	IMPUESTOS ESTAMPILLA PROELECTRIFICACIÓN RURAL= \$ 127.409.309 RECURSOS PROPIOS, IMPUESTO TRANSPORTE HIDROCARBURÓ = \$ 940.000.000, RECURSOS PROPIOS = \$ 4.932.590.691
Construcción de Placa Huella en la vía que comunica de Bellavista a Parcelas de Algarrobo en el Municipio de Coveñas Sucre	3.303.366.250	6 MESES	RECURSOS PROPIOS
Construcción De Pavimento Rígido De Las Vías Ubicadas En La Diagonal 10 Sector La Gulf Hasta La Cra 14 Planta De Tratamiento Del Sector Isla De Gallinazo Del Municipio De Coveñas, Sucre	2.937.074.382	5 MESES	RECURSOS PROPIOS
Construcción de Pavimento en Concreto Rígido en Torrente Indígena a Sector Los Payos del Municipio de Coveñas, departamento de Sucre	3.951.153.826	6 MESES	RECURSOS PROPIOS

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 847 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



Fortalecimiento a la Conectividad a Internet, en Zonas Digitales de Acceso Público Gratuito del Municipio de Coveñas- Departamento de Sucre.	553.044.471,07	5 MESES	RECURSOS PROPIOS
Apoyar los Procesos de Ordenamiento de Playas y Reactivación Económica del Municipio, dotando las Playas con la Infraestructura y Logística Necesarias, para una Operación Segura a fin de Contribuir en la Mitigación de los Impactos Generados por la Pandemia del COVID-19	1.149.585.248,00	4 MESES	RECURSOS PROPIOS
Construcción de 100 Unidades Sanitarias con Pozo Séptico, Dispersas en la Zona Rural del Municipio de Coveñas - Departamento de Sucre.	2.368.011.264,00	6 MESES	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO= \$1160.247.000, RECURSOS PROPIOS = 1207.764.264
Construcción de un Restaurante Escolar en la institución Educativa Ismael Contreras Meneses, Sede 2, del Municipio de Coveñas Sucre	800.000.000	5 MESES	RECURSOS PROPIOS
Construcción de un Polideportivo en el sector de Torrente zona rural de Coveñas Sucre	2.853.234.766	8 MESES	SGP LIBRE DESTINACIÓN= \$200.000.000, RECURSOS PROPIOS = 2653.234.766

Un concejo para todos



Mejoramiento de viviendas en la zona rural del municipio de Coveñas Sucre	2.240.000.000	6 MESES	SGP LIBRE INVERSIÓN 1609.028.000, SGP LIBRE DESTINACIÓN = 630.972.000
Rehabilitación y Optimización de los subsistemas de tratamiento primario (Lagunas de oxidación) y Secundario (humedales artificiales) del Sistema de Alcantarillado Sanitario del municipio de Coveñas - Departamento de Sucre	1.515.030.600	5 MESES	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO= \$ 297.116.293, AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BÁSICO = 520.738.573, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS = 14.178.062, RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN= 139.302.805, RECURSOS PROPIOS= 543.694.867
Construcción de un Parque en el Sector Isla del Gallinazo, en el Municipio de Coveñas Sucre	800.000.000	4 MESES	RECURSOS PROPIOS
Mantenimiento y Adecuación Musical de la Infraestructura Física de la Casa de la Cultura "Humberto Hernández Sánchez" del Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre.	376.101.465	4 MESES	IMUESTO TRANSPORTE HIDROCARBURO = \$ 164.555.000, RECURSOS PROPIOS= 211.546.465

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del contrato que tiene por objeto: Mantenimiento y Adecuación Musical de la Infraestructura Física de la Casa de la Cultura "Humberto Hernández Sánchez" del Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre.	25.000.000	4 MESES	RECURSOS PROPIOS
Construcción de Muelle de Embarcadero en el Sector La Coquerita, en el Municipio de Coveñas Sucre	4.032.986.913	8 MESES	CRÉDITO INTERNO = \$2023.786.912,37 RECURSOS PROPIOS = 2009.200.000,63
VALOR TOTAL DE PROYECTOS	36.929.684.113,07		

PARAGRAFO PRIMERO: La autorización comprende la ejecución de las obras y la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental cuando aplique, de cada uno de los proyectos para desarrollar los objetos contractuales.

PARAGRAFO SEGUNDO: La suma que se autoriza comprometer con cargo a la vigencia fiscal correspondiente al año 2021 establece el valor estimado de los procesos precontractuales, ejecución del valor en las vigencias 2021 y 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere este Acuerdo, deberá incluir en el respectivo presupuesto de rentas y gastos de la vigencia del año 2022, las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, si se requieren para el financiamiento en un 100% de los proyectos objeto de esta autorización.

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

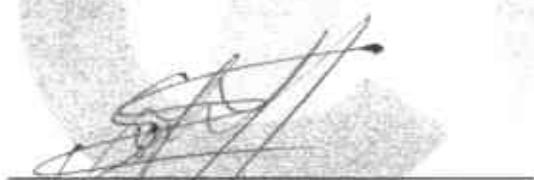


ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo al despacho del Señor Gobernador del Departamento de Sucre, para la revisión jurídica prevista en el artículo 305 de la Constitución Política Nacional.

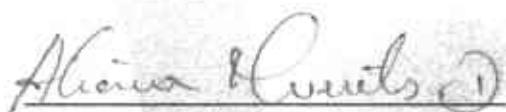
ARTICULO CUARTO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. Este acuerdo deroga las normas que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Coveñas, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.



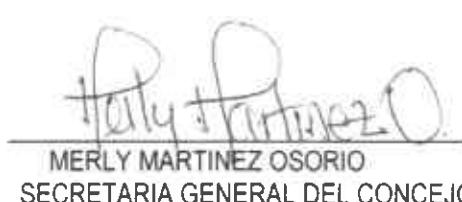
SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
PRESIDENTE



ALICIA SOFIA MUENTES DIAZ
PRIMER VICEPRESIDENTE



SORAIDA MARQUEZ LOPEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE COVEÑAS-SUCRE**

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo N°005, surtió sus dos Debates Reglamentarios en sus dos Sesiones de Comisión y plenaria diferentes, realizados los días 31 de agosto y 03 septiembre del 2021, en el salón del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia se expide y firma el presente en Coveñas-Sucre, a los 03 días del mes de septiembre del 2021.



MERLY MARTINEZ OSORIO
Secretaria General Honorable Concejo Municipal

Despacho del Alcalde



Coveñas, 09 de Septiembre de 2021

El Acuerdo N° 005 de fecha 03 de Septiembre de 2021, debatido y aprobado en sesiones diferentes durante los días 31 de agosto y 03 de septiembre de 2021, pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994


OMAR VICENTE VILLARROYA GARAY
 Secretario General, Administrativo y de Gobierno.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE,

SANCIONA

**EL ACUERDO N° 005 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2021.
 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A EL ALCALDE DE COVEÑAS PARA
 CONSTITUIR VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE
 PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO
 COVEÑAS ES DE TODOS 2020-2023” EN EL MUNICIPIO DE
 COVEÑAS, SUCRE”**


RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO
 Alcalde Municipal de Coveñas.